Ley Nº 530, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973.
(G. O. Nº 9309, del 11 de Agosto de 1973)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 530

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973:

DEL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 5

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 140,452.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Actividad 1-Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 26
08-Transferencias de Capital 140,452.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 8

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,087,086.95
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.
Actividad 3-Corporación de Valdesia

Función 32
08 Transferencias de
Capital 1,087,086.95

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 4
FINANCIAMIENTO A
INSTITUCIONES 500,000.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SE-
CRETARIO DE ESTADO

Actividad 1-Instituto Na-
cional de Aguas Potables
y Alcantarillados

Función 25
08-Transferencias de Capital 500,000.00

CAPITULO 208

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

Programa 2
CAPACITACION TECNICA 37,447.00
Unidad Ejecutora:

CENTRO DE CAPACITACION.

Actividad 1-Adiestramiento
Electromecánico
Unidad Ejecutora:
Centro de Adiestramiento
de Mecánica Auto-Diesel y
Tecnología Eléctrica

Función 21
01-Servicios Personales 15,450.00
02-Servicios no Personales 4,677.00
03-Materiales y Suministros 4,150.00

AL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 2

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 102,452.00

Unidad Ejecutora:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1-Dirección Administrativa

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Función 11

11-Asignaciones Globales 52,452.00

Actividad 2-Investigaciones Especiales

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

Función 13

11-Asignaciones Globales 50,000.00

Programa 4

PROMOCION SOCIO-ECONOMICO 125,447.00

Unidad Ejecutora:

ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES

Actividad 4-Conservación de valores Históricos

Unidad Ejecutora:

04-Maquinaria y Equipo	13,170.00
	37,447.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 4

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 50,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 8-Instituciones Agropecuarias Privadas

Función 31

07-Transferencias Corrientes	50,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 4

EDIFICACIONES 1,080.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO.

Actividad 2-Construcción y Reparación

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 35

01-Servicios Personales	1,080.00
	RD$1,816,065.95

DESPACHO DEL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PATRIMONIO CULTURAL

Función 21

01-Servicios Personales	8 000.00
02-Servicios no Personales	1,000.00
03-Materiales y Suministros	1,000.00
	10,000.00

Actividad 6-Formación
Laboral Acelerada
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE FORMACION LABORAL

Función 21

01-Servicios Personales	69,450.00
02-Servicios no Personales	4,677.00
03-Materiales y Suministros	28,150.00
04-Maquinaria y Equipo	13,170.00
	115,447.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 2

CONTROL DE MIGRACION 16,095.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL
DE MIGRACION.

Actividad 1-Dirección
Superior
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 12		
02-Servicios no Personales	16,095.00	

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 2		
DEFENSA TERRESTRE		242,907.00
Actividad 1-Servicios del Ejército		
Unidad Ejecutora:		
JEFATURA DEL EJERCITO		
Función 13		
Maquinaria y Equipo	8,740.00	
Actividad 2-Servicios Médicos		
Unidad Ejecutora:		
Dirección del Cuerpo Médico, E. N.		
Función 22		
02-Servicios no Personales	35,532.00	
03-Materiales y Suministros	82,973.00	
04-Maquinaria y Equipo	115,662.00	
	234,167.00	
Programa 3		
DEFENSA NAVAL		498,786.35
Actividad 1-Servicios de la Marina		
Unidad Ejecutora:		
JEFATURA DE LA MARINA		
Función 13		
02-Servicios no Personales	79,000.00	
03-Materiales y Suministros	307,970.50	
04-Maquinaria y Equipo	111,574.05	
07-Transferencias Corrientes	241.80	
	498,786.35	

Programa 4

DEFENSA AEREA 775,378.60

Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aéreo Dominicana
Unidad Ejecutora:

JEFATURA DE LA FUERZA AEREA

Función 13

01-Servicios Personales	1,000.00
02-Servicios no Personales	147,917.60
03-Materiales y Suministros	510,647.00
04-Maquinaria y Equipo	49,100.00
	708,664.60

Actividad 2-Servicios Médicos
Unidad Ejecutora

DIRECCION DEL CUERPO MEDICO, F. A. D.

Función 22

03-Materiales y Suministros	12,865.00
04-Maquinaria y Equipo	53,849.00
	66,714.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 1

SERVICIOS INTERNACIONALES 20,910.00

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3-Relaciones Diplomáticas
Unidad Ejecutora

DELEGACIONES DIPLOMATICAS

Función 14

01-Servicios Personales	4,800.00
07-Transferencias Corrientes	16,110.00
	20,910.00

Programa 2

EXPEDICION Y CONTROL DE PASAPORTES — 24,210.00

Unidad Ejecutora

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Actividad 1-Dirección Superior

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 14

01-Servicios Personales	1,710.00

Actividad 2-Expedición de Pasaportes

Unidad Ejecutora

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Función 14

01-Servicios Personales	16,425.00
02-Materiales y Suministros	6,075.00
	22,500.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR — 8,800.00

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 4-Control de Suministro
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

Función 11	
01-Servicios Personales	1,050.00
02-Servicios no Personales	2,400.00
03-Materiales y Suministros	1,100.00
04-Maquinaria y Equipo	3,500.00
11-Asignaciones Globales	750.00
	8,800.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3

OBRAS DE VIALIDAD 1,080.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO.

Actividad 4-Construcción y Mantenimiento de Puentes
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL ENCARGADO

Función 34	
01-Servicios Personales	1,080.00
	1,816,065.95

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Volquez de Hernández,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Jesús María García Morales.
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Función 32
08 Transferencias de
Capital 1,087,086.95

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 4
FINANCIAMIENTO A
INSTITUCIONES 500,000.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SE-
CRETARIO DE ESTADO

Actividad 1-Instituto Na-
cional de Aguas Potables
y Alcantarillados

Función 25
08-Transferencias de Capital 500,000.00

CAPITULO 208

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

Programa 2
CAPACITACION TECNICA 37,447.00
Unidad Ejecutora:

CENTRO DE CAPACITACION.

Actividad 1-Adiestramiento
Electromecánico
Unidad Ejecutora:
Centro de Adiestramiento
de Mecánica Auto-Diesel y
Tecnología Eléctrica

Función 21
01-Servicios Personales 15,450.00
02-Servicios no Personales 4,677.00
03-Materiales y Suministros 4,150.00

AL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 2

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 102,452.00

Unidad Ejecutora:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Actividad 1-Dirección Administrativa

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Función 11

11-Asignaciones Globales 52,452.00

Actividad 2-Investigaciones Especiales

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

Función 13

11-Asignaciones Globales 50,000.00

Programa 4

PROMOCION SOCIO-ECONOMICO 125,447.00

Unidad Ejecutora:

ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES

Actividad 4-Conservación de valores Históricos

Unidad Ejecutora:

04-Maquinaria y Equipo	13,170.00
	37,447.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 4

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 50,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 8-Instituciones Agropecuarias Privadas

Función 31

07-Transferencias Corrientes	50,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 4

EDIFICACIONES 1,080.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO.

Actividad 2-Construcción y Reparación

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 35

01-Servicios Personales	1,080.00
	RD$1,816,065.95

DESPACHO DEL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PATRIMONIO CULTURAL

Función 21

01-Servicios Personales	8 000.00
02-Servicios no Personales	1,000.00
03-Materiales y Suministros	1,000.00
	10,000.00

Actividad 6-Formación
Laboral Acelerada
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE FORMACION LABORAL

Función 21

01-Servicios Personales	69,450.00
02-Servicios no Personales	4,677.00
03-Materiales y Suministros	28,150.00
04-Maquinaria y Equipo	13,170.00
	115,447.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 2

CONTROL DE MIGRACION 16,095.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL
DE MIGRACION.

Actividad 1-Dirección
Superior
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 12		
02-Servicios no Personales	16,095.00	

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 2		
DEFENSA TERRESTRE		242,907.00
Actividad 1-Servicios del Ejército		
Unidad Ejecutora:		
JEFATURA DEL EJERCITO		
Función 13		
Maquinaria y Equipo	8,740.00	
Actividad 2-Servicios Médicos		
Unidad Ejecutora:		
Dirección del Cuerpo Médico, E. N.		
Función 22		
02-Servicios no Personales	35,532.00	
03-Materiales y Suministros	82,973.00	
04-Maquinaria y Equipo	115,662.00	
	234,167.00	
Programa 3		
DEFENSA NAVAL		498,786.35
Actividad 1-Servicios de la Marina		
Unidad Ejecutora:		
JEFATURA DE LA MARINA		
Función 13		
02-Servicios no Personales	79,000.00	
03-Materiales y Suministros	307,970.50	
04-Maquinaria y Equipo	111,574.05	
07-Transferencias Corrientes	241.80	
	498,786.35	

Programa 4

DEFENSA AEREA 775,378.60

Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aéreo Dominicana
Unidad Ejecutora:

JEFATURA DE LA FUERZA AEREA

Función 13

01-Servicios Personales	1,000.00
02-Servicios no Personales	147,917.60
03-Materiales y Suministros	510,647.00
04-Maquinaria y Equipo	49,100.00
	708,664.60

Actividad 2-Servicios Médicos
Unidad Ejecutora

DIRECCION DEL CUERPO MEDICO, F. A. D.

Función 22

03-Materiales y Suministros	12,865.00
04-Maquinaria y Equipo	53,849.00
	66,714.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 1

SERVICIOS INTERNACIONALES 20,910.00

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3-Relaciones Diplomáticas
Unidad Ejecutora

DELEGACIONES DIPLOMATICAS

Función 14

01-Servicios Personales	4,800.00
07-Transferencias Corrientes	16,110.00
	20,910.00

Programa 2

EXPEDICION Y CONTROL DE PASAPORTES — 24,210.00

Unidad Ejecutora

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Actividad 1-Dirección Superior

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL DIRECTOR

Función 14

01-Servicios Personales	1,710.00

Actividad 2-Expedición de Pasaportes

Unidad Ejecutora

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

Función 14

01-Servicios Personales	16,425.00
02-Materiales y Suministros	6,075.00
	22,500.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR — 8,800.00

Unidad Ejecutora

DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 4-Control de Suministro
Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

Función 11	
01-Servicios Personales	1,050.00
02-Servicios no Personales	2,400.00
03-Materiales y Suministros	1,100.00
04-Maquinaria y Equipo	3,500.00
11-Asignaciones Globales	750.00
	8,800.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3

OBRAS DE VIALIDAD 1,080.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO.

Actividad 4-Construcción y Mantenimiento de Puentes
Unidad Ejecutora:

OFICINA DEL ENCARGADO

Función 34	
01-Servicios Personales	1,080.00
	1,816,065.95

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Volquez de Hernández,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Jesús María García Morales.
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER